

Para suonno los efectos que dovan a las amas de la
Cid de Mexico demorados a ellos y despachara D. Juan
de Mesa Doctora de la com. a de D. Juan de
Morales Masinas. Reg.

Con lo que se oyo. este ayuntamiento y lo firmaron

Juan de Mesa

Juan de Mesa

Don Juan de Mesa
Mesa

Juan de Mesa

quarenta y cinco



Al Com.
Mesa Lopez
Mesa Lopez

En la Villa de Cuauaca a diez y ocho de Sept. de 1561
Seo. y Secura y Seo. El D. Juan Duran Masinas
abogado de los R. D. Com. D. Juan Duran Masinas
Ayuntamiento lo rotado. Cuel ayuntamiento de Juan de
Septiembre de este año Cua de la viciencia de Capellanus.
Las Capellanias de Cacahalma y Alfosea y otros en
Se conformo con la mayor parte. y lo boga nombrado
para la Capellania de D. Juan de Mesa a D. Juan
Caja de Mora pres. b. y para la de Cacahalma y Alfosea
a D. Juan de Alvaroz gallego. Com. del D. Juan de Mesa
y mando de su despacho. Cua de nombrado y provision
tacion. y lo demas de q. de necesidad. y lo firmo.

Juan de Mesa

Juan de Mesa

Don Juan de Mesa
Mesa Lopez
Mesa Lopez

